VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA UOC – Nº 002/17
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
Contratación Directa Nº 014/2017- ID Nº 335.940

Conforme a la Nota recibida DNCP/DNC/Nº 25.477/2017 procedemos a las siguientes modificaciones:

1- **Anexo B – Puntos, 30 y 31**: Se procede a subsanar lo que refiere a la presentación de garantía de fiel cumplimiento de contrato:

En el punto 30
Donde dice: La Garantía de Cumplimiento de Contrato será aceptada en forma de Declaración Jurada
Debe decir: La Garantía de Cumplimiento de Contrato será aceptada en forma de Declaración Jurada. **SI Formulario Nº 5**. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar por todo el período de ejecución, más 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del mismo

En el punto 31:
Donde dice: La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar por todo el período de ejecución, más 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del mismo.
Debe decir: La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Asunción, 10 de octubre de 2017

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC